

cial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de Baria Asset Management, SICAV, S. A. deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. titular de acción alguna de la sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de Baria Asset Management, SICAV, S. A.

Ampliación de capital: Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A., como ya se ha indicado anteriormente, tiene un capital social estatutario inicial de 2.408.000 euros y un capital social máximo de 24.080.000 euros.

En el momento de aprobación del presente proyecto, dado que la parte del capital social que no se halla puesta en circulación permitiría canjear las acciones de la sociedad absorbida, en principio no se estima sea necesario ampliar el capital de la sociedad absorbente.

Procedimiento de canje: El procedimiento de canje de las acciones de Baria Asset Management, SICAV, S. A. por acciones de Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. será el siguiente:

El canje de las acciones de la sociedad absorbida por las de la absorbente se efectuará a través de Banco de Sabadell, S. A., todo ello con arreglo al procedimiento establecido para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con aplicación de lo previsto en el artículo 59 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El desembolso de las nuevas acciones emitidas por Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. se produce de forma automática a través del canje de acciones de la sociedad absorbida.

La entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas se realizará de forma automática por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia una vez realizados los trámites preceptivos con la colaboración de la entidad agente. Dicho Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación emitirá las correspondientes referencias de registro.

Fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales: Las acciones entregadas a los accionistas de Baria Asset Management SICAV, como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias de Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. generadas desde el día fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas que aprueben la operación de fusión.

Fecha desde la cual las operaciones de Baria Asset Management, SICAV, S. A. se entienden realizadas por cuenta de Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A.: La fecha a partir de la cual las operaciones de Baria Asset Management, SICAV, S. A. se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. será la del día fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas que aprueben la operación de fusión.

Derechos especiales: Las acciones que pueda emitir Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A., como consecuencia de la fusión contemplada en el presente proyecto, no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. No existe en Baria Asset Management, SICAV, S. A., titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos en Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A.

Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: En Cartera de Acciones (TACISA), SICAV, S. A. no se atribuyen ni se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los Expertos Independientes que intervengan en la operación.

Autorización de la CNMV: La presente fusión se condiciona a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Efectos fiscales de la fusión: La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del título VII (artículos 83 y siguientes) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) así

como en los artículos 42 y siguientes de su Reglamento (RD 1.777/2004, de 30 de julio).

Para ello, se comunicará a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96.1 del TRLIS y normas de desarrollo.

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que a continuación se relacionan:

- A) El proyecto de fusión.
- B) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- C) Informe de los Administradores de cada una de las sociedades intervinientes sobre el proyecto de fusión.
- D) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participen en la fusión, con los correspondientes Informes de los auditores de cuentas.
- E) El texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- F) Los Estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.
- G) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las compañías que participan en la fusión, así como las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—36.082.

BENJA, GESTIÓN INTEGRAL DE FINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad de 15 de febrero de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, el día 29 de junio de 2007 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2006.
- Segundo.—Aplicación de resultados.
- Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.
- Cuarto.—Retribución Administradores año 2007.
- Quinto.—Lectura y Aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Martín Pecharró.—36.027.

BELVEDERE INN, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad celebrada el día 5 de abril de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 400.000 euros, amortizando 400.000 acciones de la Sociedad de un euro cada una, reembolsando a los accionistas un total de 400.000 euros.

El capital social, una vez ejecutada la reducción de capital, será de 1.900.000 euros.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Juan Pedro Bernal Aguilar.—34.042.

BENJA, GESTIÓN INTEGRAL DE FINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, cuya celebración tendrá lugar, sucesivamente, en calle Hernani, número 29, 28020 Madrid, en primera convocatoria, a las 17:00 horas del día 28 de junio de 2007, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día 29 de junio de 2007, con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuenta de resultados, Memoria, informe de gestión social, y actuación del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta general.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos e informes relativos a todos los asuntos, incluidas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o, en su caso, solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Reina Chacón.—35.209.

BEST INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía Best International, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 144, el próximo día 29 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2007, a las nueve horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a examinar, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, las cuentas anuales, el informe de gestión, la Memoria y, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Administrador único, Mariano Martínez Martínez.—33.980.